



De conformidad con su respetable Circular No. 55, expedida por la Sección 2/a. con fecha 18 de los corrientes, se recibieron en esta Presidencia de mi cargo 9 ejemplares de la Ley Electoral del Estado vigente, las cuales distribuidas entre los Presidentes de las casillas que se instalarán en esta Municipalidad con motivo de las próximas elecciones.

Reitero a usted mi respetuosa consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 23 de agosto de 1926.

El Presidente Municipal,

Srio.

C. Secretario General de Gobierno.  
Guadalajara, Jal.